REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., tres (3) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520180064900

Clase de Proceso:	*Ejecutivo*
Demandante:	*Banco Finandina S.A.*
Demandado(a):	*Javier Enrique Coronado.*

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante en el expediente digital y en atención a lo solicitado por la parte actora, y toda vez que el asunto de la referencia terminó por desistimiento tácito conforme lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 317 del Código General del Proceso, el Despacho Dispone:

Por secretaría dispóngase el desglose de los documentos base de la ejecución y entréguese el mismo a la parte demandante, previo pago de las expensas a que haya lugar, conforme a lo ordenado por el artículo 116 del Código General del Proceso. Por secretaría déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
371e509279de44c45dd8906ddbc92b661ec5958bd9fd0ded8882887897e64c0e
Documento generado en 04/02/2021 05:28:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica